



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00484040- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD 737/22 que autoriza a suscribir contrato con Marianela Moretti; y

CONSIDERANDO

Que se ha producido un error involuntario en la fecha consignada en su artículo 1°, que corresponde rectificar;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD 737/22 que quedará redactado de la siguiente manera "Declarar de legítimo abono las sumas adeudadas desde el día 17/05/22 hasta el día de la fecha y autorizar la liquidación y el pago de los servicios prestados y suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de Lic. Marianela Moretti- DNI 36535105, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como Responsable Administrativa, Académica y docente Actividad: "Entre la búsqueda de lo vocacional y la orientación vocacional. Desafíos, reflexiones y herramientas para acompañar la elección de un estudio en el contexto actual", cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta con 3 (tres) fojas y forma parte de la presente."

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.